

MARTES, 24 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-10912 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en Obregón. Expediente 33/2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este municipio, de fecha 19 de noviembre de 2019, se acordó conceder licencia municipal de primera utilización de una vivienda unifamiliar aislada construida en la parcela de referencia catastral 39099A019005150000LM, del pueblo de Obregón.

Contra el presente acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Villaescusa, 10 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/10912](#)

CVE-2019-10912